

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	N3212
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de pastillas de freno eje delantero y trasero MAN 81.50820-6044, FERODO FCV 1579-BFE calidad FERODO 4567, o equivalente (03011130).
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 34.32.20.00
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Dirección Gerencia.
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera – División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	12 de mayo de 2015 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	31.531,50€ (IVA excluido), al precio unitario de 70,07€/juego, con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Nueve.
Duración:	Doce meses o hasta que se agote el importe adjudicado.
Adjudicatario:	EUROPART HISPANO ALEMANA, S.A.
Importe (IVA excluido)	28.327,50€, al precio unitario de 62,95€/juego, con una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	26 de junio de 2015
Fecha de Formalización:	6 de julio de 2015
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta de precio unitario más bajo, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>Se excluyen las ofertas presentadas por CIVIPARTS ESPAÑA, S.L., AUTOCAMIÓN NORTE, S.L. e INDEPARTS, S.L. por no cumplir con los requisitos técnicos del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>